

**ANEXO I: COMUNICACIÓN A LAS
FAMILIAS DEL PROCESO DE
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA /
DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN**

ANEXO I

**COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS DEL PROCESO DE
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA / DICTAMEN DE
ESCOLARIZACIÓN**

Se comunica a D/D^a _____ en
calidad de padre /madre /tutor-a (táchese lo que no proceda) del/la
alumno/a _____ escolarizado/a o
pendiente de escolarización (táchese lo que no proceda), en el Centro _____
_____ de la localidad de _____
en el _____ curso de Educación _____ que se
va a realizar la evaluación psicopedagógica de su hijo/a y en caso de proceder, el
dictamen de escolarización del/la mismo/a.

En _____ a _____ de _____ de 201____

Fdo: _____
Director/a del centro

Recibí:

Fdo: _____
Padre/madre

ANEXO II: CRITERIOS MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO II**MODALIDAD: GRUPO ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO****1.-PERFIL DEL ALUMNADO**

Se incluirá en esta modalidad al alumnado con necesidades educativas especiales que puede seguir el desarrollo del currículo ordinario con ayudas personales o técnicas de acceso al currículo o con aplicación de medidas ordinarias de atención a la diversidad.

2.-CURRÍCULO DE REFERENCIA

- Proyecto educativo de Centro
- Programación didáctica
- Programación de aula

3.-AYUDAS Y MEDIDAS QUE PRECISA

- Adaptaciones de acceso al currículo
- Medidas ordinarias de atención a la diversidad aplicadas en el grupo ordinario: atención individualizada, refuerzo educativo, agrupamientos flexibles,...
- Programas de atención a la diversidad

4.-RECURSOS HUMANOS QUE PUEDE PRECISAR

- Tutor/a
- Equipo docente
- Profesor/a de apoyo en las áreas curriculares (refuerzo).
- Profesionales especializados en recursos técnicos y metodologías específicas (TGD, discapacidad auditiva , visual y motórica)
- Profesionales del EOE/Orientador/a IES
- Monitor/a de Educación Especial

5.-TUTORÍA

- Tutor/a del grupo clase

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.

MODALIDAD: GRUPO ORDINARIO CON APOYOS EN PERIODOS VARIABLES**1.-PERFIL DEL ALUMNADO**

Se incluirá en esta modalidad al alumnado con necesidades educativas especiales que pueda seguir procesos de aprendizaje y socialización en el grupo ordinario y que precisen para el desarrollo del currículo, en todas o algunas de sus áreas, una atención personalizada y especializada por parte del profesorado especializado en pedagogía terapéutica (PTAI) y/o en audición y lenguaje (ALAI).

2.-CURRÍCULO DE REFERENCIA

- Proyecto educativo de Centro
- Programación didáctica
- Programación de aula
- Adaptación curricular de diferentes grados de significatividad

3.-AYUDAS Y MEDIDAS QUE PRECISA

- Adaptación curricular de diferente grado de significatividad.
- Ayudas técnicas para el desarrollo del currículo adaptado.
- Medidas ordinarias de atención a la diversidad aplicadas en el grupo ordinario: atención individualizada, refuerzo educativo, agrupamientos flexibles,...
- Programas de atención a la diversidad

4.-RECURSOS HUMANOS QUE PUEDE PRECISAR

- Tutor/a del grupo ordinario
- Equipo docente
- Profesionales especializados en Pedagogía Terapéutica y/o en Audición y Lenguaje.
- Profesionales especializados en recursos técnicos y metodologías específicas (TGD, discapacidad auditiva , visual y motórica)
- Profesionales del EOE/Orientador/a IES
- Monitor/a de Educación Especial

5.-TUTORÍA

La tutoría será compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado el alumno/a y el profesorado especialista que lo atienda.

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.

MODALIDAD: AULA ESPECÍFICA DE DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTRO ORDINARIO**1.-PERFIL DEL ALUMNADO**

Se incluirá en esta modalidad al alumnado con necesidades educativas especiales que, por sus características individuales requiera un currículo adaptado tan significativamente que impida su desarrollo en el aula ordinaria, en prácticamente la totalidad de las áreas.

2.-CURRÍCULO DE REFERENCIA

- Proyecto educativo de Centro
- Programación didáctica del aula específica de Educación Especial.
- Adaptación curricular individual significativa.

3.-AYUDAS Y MEDIDAS QUE PRECISA

- Adaptación significativa de los elementos básicos del currículo.
- Adaptación de acceso al currículo.
- Ayudas técnicas de desarrollo del currículo.

4.-RECURSOS HUMANOS QUE PUEDE PRECISAR

- Profesionales especializados en Pedagogía Terapéutica que ejercen la tutoría.
- Profesionales especializados en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje.
- Profesionales especializados en recursos técnicos y metodologías específicas (TGD, discapacidad auditiva , visual y motórica,..).
- Profesionales del EOE/Orientador/a IES
- Monitor /a de Educación Especial.

5.-TUTORÍA

Profesorado especializado que atienda al alumno/a.

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.

MODALIDAD: CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**1.-PERFIL DEL ALUMNADO**

Se incluirá en esta modalidad al alumnado con necesidades educativas especiales que, por sus características personales, requiera unos recursos materiales y humanos muy específicos y un currículo adaptado tan significativamente que impida su desarrollo en un centro ordinario.

2.-CURRÍCULO DE REFERENCIA

- Proyecto educativo de Centro
- Programación didáctica
- Adaptación curricular individual significativa.

3.-AYUDAS Y MEDIDAS QUE PRECISA

- Adaptación significativa del currículo.
- Adaptaciones de acceso al currículo.
- Ayudas técnicas de desarrollo del currículo.

4.-RECURSOS HUMANOS QUE PUEDE PRECISAR

- Profesionales especializados:
 - Profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica.
 - Profesorado especializado en Audición y Lenguaje.
 - Monitor/a de Educación Especial.
 - Fisioterapeuta
 - Médico/a
 - Psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a
 - Otros profesionales

5.-TUTORÍA

Profesorado especializado que atienda al alumno/a.

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.

**ANEXO III: EXPERIENCIAS DE
ESCOLARIZACIÓN COMBINADA.
DOCUMENTACIÓN**

ANEXO III

EXPERIENCIAS DE ESCOLARIZACIÓN COMBINADA:

ESCOLARIZACIÓN EN CENTRO ORDINARIO CON ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA EN CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

1.-PERFIL DEL ALUMNADO

Se incluirá en esta modalidad al alumnado con necesidades educativas especiales que, por sus características personales, requiera atención educativa o recursos especializados, a tiempo parcial, en centros específicos de Educación Especial.

2.-CURRÍCULO DE REFERENCIA

- Proyecto educativo de Centro
- Programa de Adaptación Curricular que responda a sus NEE

3.-AYUDAS Y MEDIDAS QUE PRECISA

- Las del centro ordinario más las que, por sus especiales características, requieran en el centro específico de Educación Especial.

4.-RECURSOS HUMANOS QUE PUEDE PRECISAR

- Los que requieran del centro ordinario y los profesionales especializados del centro específico de educación especial.

5.-TUTORÍA

La tutoría será compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado el alumno/a y el profesorado especialista que lo atienda.

***Para la escolarización en esta modalidad es necesario que el EOE/DO remita al Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional la documentación que se indica a continuación para su revisión y traslado al Servicio de Inspección para su aprobación.**

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN LA SOLICITUD DE EXPERIENCIAS DE ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

- Informe psicopedagógico
- Dictamen de escolarización, con la propuesta de “experiencia de escolarización combinada”
- Propuesta del tutor/a del alumno/a, en la que se justifica la medida, junto con el acta de acuerdo del Equipo Docente y profesionales que atienden al alumno/a.
- Plan de Trabajo de los profesores de ambos centros implicados en la experiencia que incluya:
 - Recursos materiales y humanos necesarios
 - Tiempo de duración, delimitación de las jornadas y/u horario de permanencia en cada centro, incluyendo la atención del alumno/a en posibles desplazamientos, y horas de entrada y salida.
 - Actividades y/o áreas a desarrollar en cada centro
 - Mecanismos de coordinación entre los profesionales de cada centro y el calendario para el seguimiento y valoración del Plan de Trabajo establecido.
 - Conformidad por escrito del profesorado y dirección de cada centro implicado.
 - Conformidad por escrito del padre/madre/tutor-a con el Plan de trabajo propuesto.

* En caso de solicitud de renovación o ampliación, se incluirá la memoria de experiencia de escolarización combinada ya realizada.

* Tomado del documento elaborado por Comisión Técnica del área de NEE de Granada curso 2002/03.